Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 3 0 NOV. 2015

VISTO el expediente Nº 5300-31/15 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramita la designación interina en el cargo de Prosecretario de Prensa y Difusión y Relaciones Públicas de la Unidad Estructural Presidente de Ramiro Jesús FERNANDEZ GENER, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado por el titular la Unidad Estructural Presidente a fs (1);

Que la designación que se propicia tiene origen en la vacante por la aceptación de renuncia para acogerse a los beneficios Jubilatorios de la ex agente Patricia NOLASCO;

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo y atento a la necesidad y urgencia que el referido cargo de Prosecretario de Prensa y Difusión y Relaciones Públicas sea cubierto, se propicia la designación interina del agente Ramiro Jesús FERNANDEZ GENER, hasta tanto se llame a concurso de conformidad con lo normado en el artículo 2º de la Ley Nº 13375 reglamentada por Decreto Nº 152/11;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 107,108 y109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios; y en el artículo 2° de la Ley N° 13375;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por el Decreto Nº 3/12 y sus modificatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas pon el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Poder Ejecutivo Procincia do Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES **DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar interinamente, a partir del 1º de Enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Presidente, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y el Artículo 2º de la Ley 13375 y su decreto reglamentario Na 152/11, en el cargo de Prosecretario de Prensa y Difusión y Relaciones Públicas, al agente Ramiro Jesús ERNANDEZ GENER (D.N.I.Nº 28.060.911, Clase 1980, Legajo N° 338.265), con idéntico rango que los Directores de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) réglamentada por Decreto № 4161/96 y remuneración equivalente al 90% de la corjespondiente a los Directores Generales de la citada Ley, en virtud de lo establecido en articulo 3° inciso c) del Decreto Nº 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional ∰e fuera dispuesta por Decreto № 3948/94, quién reserva un cargo de Director de Prensa y Øifusión dispuesto por Decreto N° 1919/11, titularizado por Decreto № 972/14.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

1908

DANIEL OSVALDO SOIOLI Gobernador de la

Provincia de Buenos Aires

Storna Batakis Ministra de Economía Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS